

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.151

Sábado 17 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2648103

EXTRACTO

GASTÓN ARIEL SANTIBÁÑEZ TORRES, Notario Público y Conservador de Minas Titular de Talcahuano, con oficio en Avenida Jorge Alessandri N° 3177, Local G 103, Boulevard Mall Plaza del Trébol, CERTIFICA: Por escritura pública 13 de mayo de 2025, ante mí, don VÍCTOR NICOLÁS MUÑOZ HENRÍQUEZ, C.I. N° 19.088.925-4; con domicilio en la comuna de San Pedro de la Paz, calle Los Avellanos N° 50; viene en constituir una sociedad por acciones, que se regirá por lo dispuesto en los artículos 424 y siguientes del Código de Comercio, por las disposiciones que le fueren aplicables de la Ley N° 18.046, y en especial por el siguiente estatuto. NOMBRE: El nombre de la sociedad será "CLÍNICA DENTAL SONRISA & SALUD SpA". DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio en la comuna de Concepción, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer dentro del país o en el extranjero.- DURACIÓN: La sociedad durará indefinidamente a contar de esta fecha.- OBJETO: El objeto de la sociedad será: La prestación de servicios profesionales en las diversas ramas y/o especialidades de la odontología, la ortodoncia, la cirugía maxilofacial, y estética, y la medicina en general, sea que se presten a beneficiarios de Instituciones de salud privada o pública, en consultas privadas, clínicas, centros de salud, u hospitales públicos o privados, domicilios y cualquier otro establecimiento dedicado al área de la odontología y la medicina; la prestación de los servicios profesionales de odontólogos, médicos, matronas, enfermeras, kinesiólogos, fonoaudiólogos, nutricionistas, paramédicos, auxiliares o técnicos de enfermería o de cualquier otro profesional del área de la salud en general; y cualquier otra actividad que se acordare, relacionado con los servicios odontológicos y médicos.- CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de \$10.000.000.-, dividido en 1000 acciones ordinarias y nominativas de una sola serie, sin valor nominal. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: El capital social de \$10.000.000.-, divididos en 1000 acciones ordinarias, nominativas sin valor nominal, se suscribe en su totalidad, por el accionista Víctor Nicolás Muñoz Henríquez, quien se suscribe y paga en este acto en dinero efectivo, 1000 acciones por un valor de \$10.000.000.-. En consecuencia, queda enteramente suscrito y pagado el capital social.- ADMINISTRACIÓN: La administración, representación judicial, extrajudicial y el uso del nombre de la sociedad, corresponderá a don VÍCTOR NICOLÁS MUÑOZ HENRÍQUEZ. Se facultó para inscribir. Demás estipulaciones escritura extractada. Talcahuano, 15 de mayo de 2025.

CVE 2648103

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl